

**COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONAL
TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.**

CAÑAR- ECUADOR

En la parroquia Ducur, cantón Suscal, Provincia del Cañar, a los treinta días del mes de Marzo del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES: JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO.**, de estado civil, casado, Accionista de **COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONAL TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.**, quien tiene a su haber **SETECIENTAS**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **NARVAEZ CAÑAR LUIS TEODORO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **NARVAEZ CAÑAR LUIS TEODORO, DIEZ ACCIONES**, de las **SETECIENTAS QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Sr. Jacinto Román Neira Hurtado.

030122633-8

CEDENTES

Su conyugue la señora: Lazo Bermeo María Verónica.

010419348-7

CEDENTES

Sr. Narváez Cañar Luis Teodoro

030170650-3

CESIONARIO